



El Consejo de Ministros aprueba el Plan Estatal de Política Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

- Incluye las ayudas destinadas a la I+D+i, que se otorgan a través de convocatorias en concurrencia competitiva
- Para su elaboración se ha contado con organismos de investigación, universidades, empresas y expertos de distintos ámbitos

29 de diciembre de 2017. El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Estatal de Política Científica y Técnica y de Innovación para el periodo 2017-2020. El Plan Estatal constituye, junto con el Plan Estatal correspondiente al periodo 2013-2016, el instrumento fundamental de la Administración General del Estado para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y de la Estrategia Europa 2020, e incluye las ayudas estatales destinadas a la I+D+i, que se otorgan preferentemente a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación, ha elaborado el Plan Estatal contando con los centros públicos de investigación, las universidades, los centros tecnológicos, las asociaciones empresariales, las plataformas tecnológicas y expertos procedentes de la comunidad científica, técnica y empresarial. Se han incorporado también propuestas

recibidas durante la consulta pública celebrada durante el mes de julio de 2017.

El Plan Estatal 2017-2020, al igual que el correspondiente al período 2013-2016, está integrado por cuatro programas estatales que corresponden a los objetivos generales establecidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020: promoción del talento y su empleabilidad, generación de conocimiento y fortalecimiento del sistema, liderazgo empresarial en I+D+i e I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

Entre los objetivos se incluye favorecer la incorporación y formación de los recursos humanos en I+D+i, fortalecer el liderazgo científico y las capacidades del sistema de I+D+i, activar la inversión privada en I+D+i y las capacidades tecnológicas del tejido productivo, impulsar el potencial e impacto de la I+D+i en beneficio de los retos de la sociedad, promover un modelo de I+d+i abierto y responsable apoyado en la participación de la sociedad o coordinar de forma eficaz las políticas de I+D+i y la financiación a nivel regional, estatal y europeo.

Las actuaciones de la Administración General del Estado en materia de I+D+i tienen un carácter transversal que requiere de una estrecha coordinación con las estrategias sectoriales, definidas por los distintos departamentos ministeriales. Forman parte del Plan Estatal la Acción Estratégica en Salud y la Acción Estratégica en Sociedad y Economía Digital, a las que se suma como novedad la Acción Estratégica Industria Conectada 4.0.

Las actuaciones del Plan Estatal que se convocan cada año y los compromisos plurianuales previstos en cada una de las convocatorias públicas se recogen en los programas de actuación anuales, que son el instrumento de planificación presupuestaria del Plan Estatal. Estos programas permiten a su vez realizar el seguimiento del Plan Estatal, indicando el calendario previsto de convocatorias de ayudas públicas, las unidades gestoras, los objetivos específicos y las principales características de las ayudas.

Principales novedades

En las actuaciones de RRHH, las principales novedades son la ampliación de dos a tres años en las ayudas 'Juan de la Cierva Incorporación' para la incorporación de doctores en el sector público y las

ayudas 'Beatriz Galindo', destinadas a la contratación e incorporación de profesores y doctores/investigadores españoles que tengan una trayectoria investigadora internacional reconocida y estén desempeñando su actividad en el extranjero.

En el programa de generación de conocimiento y fortalecimiento del sistema se incluyen las ayudas Red Cervera, dirigidas a agrupaciones estratégicas lideradas por centros e institutos tecnológicos; una nueva modalidad de ayudas dirigidas al sector público de investigación para la consolidación, actualización y mejora de infraestructuras científicas de tamaño medio, y el diseño de ayudas para la ejecución de proyectos de I+D vinculados a instalaciones y organismos internacionales que precisen de plazos de financiación y ejecución superiores a tres años.

Dentro del programa de liderazgo empresarial se incorpora la Acción Estratégica en Industria Conectada 4.0, para promover e incentivar la transformación digital de la industria española; se incrementa el tramo no reembolsable de las ayudas públicas (créditos) destinadas a la financiación de proyectos de I+D+i liderados por empresas; se crean ayudas destinadas a la financiación de proyectos de pruebas de concepto en tecnologías e innovaciones disruptivas dirigidas a acelerar el proceso de innovación, y se pone en marcha un programa de iniciativas estratégicas sectoriales de innovación empresarial intensivas en I+D+i en sectores productivos críticos para la economía española.

Por último, en el programa de I+D+i orientada a los retos de la sociedad se incluye la financiación de proyectos de I+D+i dirigidos a la realización de pruebas de concepto con el objetivo de impulsar la investigación orientada y facilitar la traslación de conocimientos y tecnologías y sus aplicaciones previas, permitiendo demostrar la viabilidad e interés potenciales de resultados de investigación previamente obtenidos.